

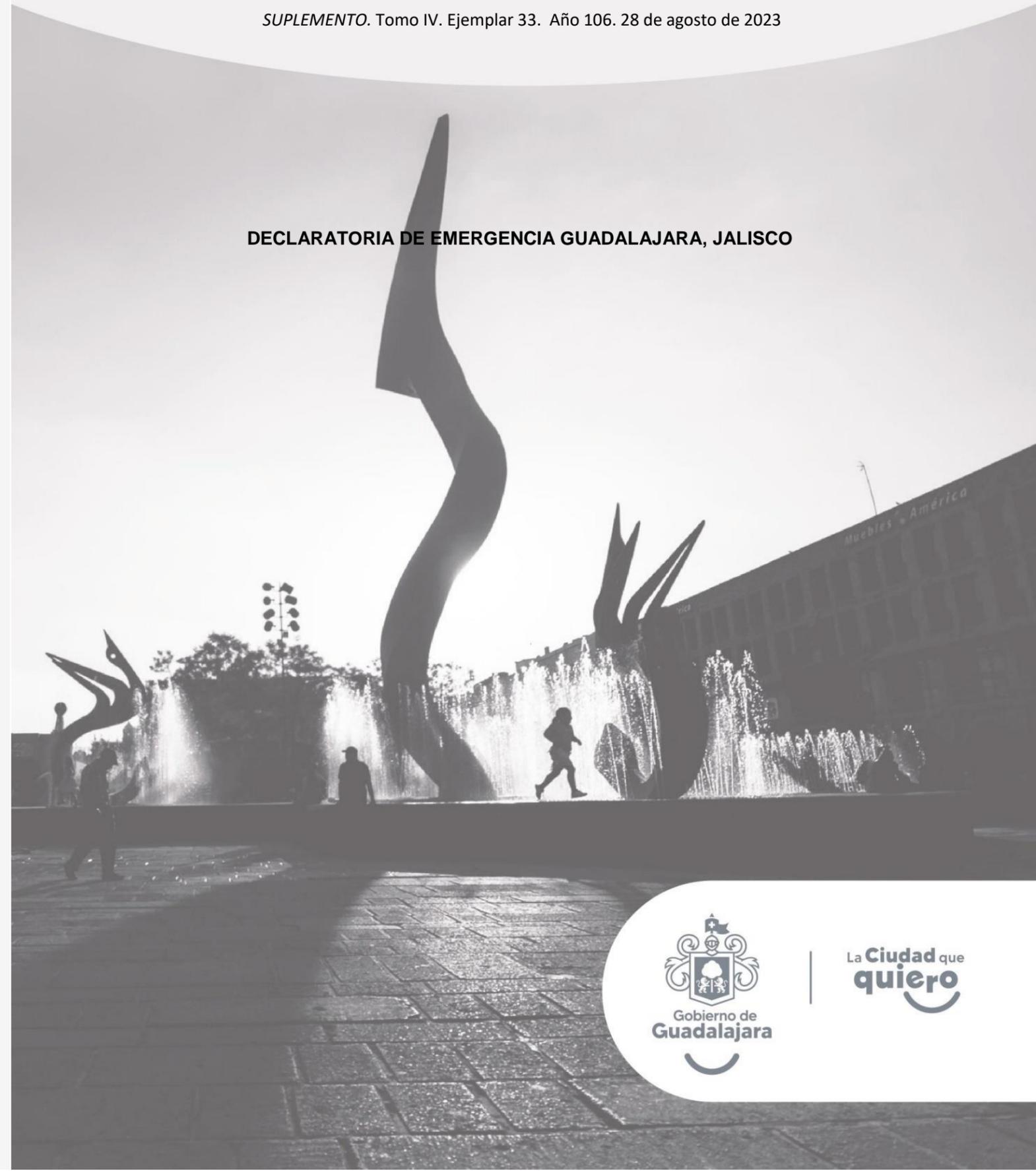
Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 33. Año 106. 28 de agosto de 2023

DECLARATORIA DE EMERGENCIA GUADALAJARA, JALISCO



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de agosto de 2023

Índice

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA GUADALAJARA,
JALISCO**



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**

Guadalajara

CMPC/JUR/5061/2023



DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA

GUADALAJARA, JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 horas del día 04 cuatro del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos en las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Guadalajara, ubicadas en Calzada del Campesino número 1097, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; los integrantes del Comité Municipal de Emergencias del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro Presidente Municipal de Guadalajara y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil; Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil; Comandante Luis Arturo García Pulido, Coordinador Municipal de Protección Civil y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil; Mtra. Karina Anaíd Hermsillo Ramírez Síndica Municipal e Integrante del Consejo Municipal de Protección Civil; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, en suplencia del Tesorero por acuerdo delegatorio TES/LGS/003/2023 de fecha 31 de julio 2023, comparece el Mtro Rubén Alberto Reyes Enríquez con nombramiento de Director de Ingresos del día 04 al 11 de agosto del 2023, e Integrante del Consejo Municipal de Protección Civil y Mtro. Esteban Petersen Cortés, Jefe de Gabinete e Integrante del Consejo Municipal de Protección Civil.

En ejercicio de las facultades en materia de Protección Civil conferidas en los artículos 2, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco; y artículos 1, 28, 29 y 30 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, expide la siguiente:

DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE.

1.1 Resumen

Una línea de tormentas formada a lo largo de Arandas, Yahualica y Tlaltenango avanzó con dirección al noreste del AMG, entrando por la zona del Zoológico. En su desplazamiento hacia el centro y sur de Guadalajara favoreció altos acumulados de lluvia y vientos muy fuertes, derribando un gran número de árboles, generando inundaciones y arrastre de vehículos.



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Inicio: 22:50 h | 03-agosto-2023

Máxima intensidad: 23:30 h | 03-agosto-2023

Fin: 01:00 h | 4-gosto-2023

1.2 Análisis atmosférico

1.2.1 Sistemas atmosféricos en niveles bajos de la atmósfera

La línea de convergencia situada sobre el Occidente de México (Figura 1) en combinación con el flujo de humedad proveniente del oriente y suroeste, propiciaron las condiciones atmosféricas adecuadas para el desarrollo de Tormentas Convectivas, teniendo origen desde el oriente del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). Al nor-oriente se tiene la orografía de la Reserva Natural Barranca Negra, junto con el aporte extra de aire húmedo proveniente del poniente favorecieron la convergencia de humedad al suroeste del AMG (Figura 1- A y B).

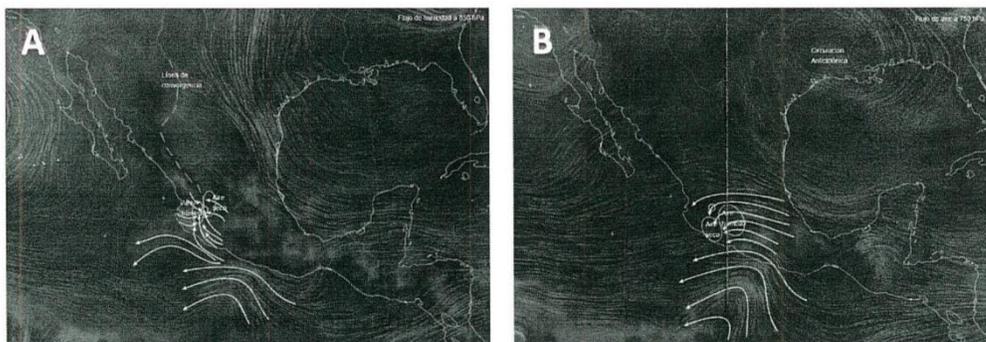


Figura 1. Imagen de interpretación de los sistemas en atmósfera baja, A) nivel 850hPa y B)700hPa.

1.2.2 Sistemas atmosféricos en niveles altos de la atmósfera

El contenido de humedad se mantuvo en los niveles medios de la atmósfera (Figura 2-A) y junto a una zona de inestabilidad originada por un flujo de aire seco sobre la zona de interacción entre ambas masas de aire favoreció el flujo de salida/divergencia para el desarrollo de la tormenta convectiva (Figura 2-B).

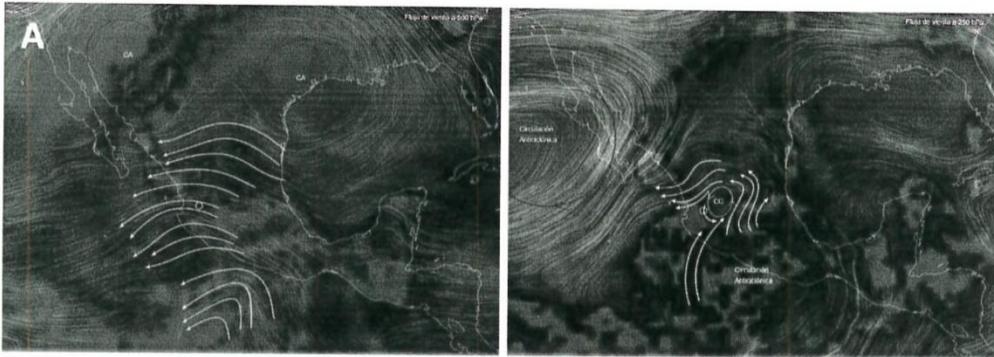


Figura 2. Imagen de interpretación de los sistemas en atmósfera alta, A) nivel 500hPa y B) 250 hPa.

1.3 Análisis Satelital

1.3.1 Entorno preconvectivo

El análisis de los datos de modelos meteorológicos regionales para la noche del día 3 de agosto, indicaban una atmósfera inestable, y presentando condiciones favorables de desarrollo de tormenta convectiva fuerte hacia la medianoche, previendo precipitaciones entre los 10-30 milímetros.

La imagen de satélite de la Figura 3, muestra el inicio de las nubes de tormentas, que se asocia con el evento de lluvia de la noche del día 3 de agosto. Las tormentas iniciaron su desarrollo al noreste del AMG, en la cercanía de Valle de Guadalupe y Tepatitlán de Morelos.



Figura 3. Imagen de satélite infrarrojo de las 19:50:00 hr del 4 de agosto 2023, que muestra la formación de las primeras tormentas.



Figura 4. Imagen de satélite infrarrojo de las 21:00:00hr del 4 de agosto 2023, muestra el desarrollo de la tormenta, posicionada al noreste del AMG.

1.3.2 Inicio de la convección

Cerca de las 21:00 la red urbana de estaciones meteorológicas de Zapopan registró el acercamiento del evento convectivo con vientos arrachados registrados al noreste del AMG. Para este horario se observaba una línea de tormentas con núcleos sobre Tlaltenango, Yahualica y Ayotlán, presentaban movimiento hacia el suroeste.

1.3.3 Desarrollo e Intensificación

Cerca de las 22:00 horas la tormenta alcanzó el oriente del AMG; primeramente entrando por la zona del Zoológico; alrededor de las 23:00 horas a una celda se intensifica en alrededores de Plaza Independencia, al noreste de Guadalajara y genera acumulados de 25 mm. En su desplazamiento hacia el suroeste, la celda alcanza el Centro y Poniente de Guadalajara y acumula 40 mm de lluvia, registrados en la estaciones meteorológicas del Instituto de Astronomía y Meteorología de la U d G. Al mismo tiempo una celda se forma sobre Tonalá y genera fuertes precipitaciones, que alcanzaron la zona sur de Guadalajara, registrándose acumulados de lluvia de 39 mm y rachas de viento de 71 km/h.



Figura 5. Imagen de satélite infrarrojo muestra la evolución del desarrollo de intensidad de la tormenta a las 23:00 h del día 3 de agosto de 2023

La tormenta convectiva tuvo un periodo evolutivo de aproximadamente dos horas, entre las 22:50 horas y las 01:00 horas, con un desplazamiento de suroeste. Para las 01:30 horas, se presenta un episodio de lluvia ligera a moderada puntual para el AMG, y después de las 02:00 horas la tormenta entra en etapa de disipación, con traslación hacia el poniente.

1.4 Estadística Meteorológica

1.4.1 Comportamiento de la precipitación

La lluvia inició a las 22:50 horas del 3 de agosto del 2023 y terminó a las 01:00 horas. Del día siguiente 04 de agosto del 2023 De acuerdo con la Red Urbana de Estaciones Meteorológicas los acumulados más altos de lluvia en Guadalajara se concentraron en noreste, centro y poniente, donde se registraron precipitaciones de 20 - 39 milímetros. El máximo registro lo tuvo la estación de Chapalita, registrando un acumulado máximo de 39 milímetros, seguido de un acumulado de 32 mm en la estación ubicada en Plaza del Sol. Hay que destacar el acumulado máximo de lluvia, 70 mm en Tonalá y distribución de precipitación en el AMG (Figura 6).



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Estación	Lugar	Lluvia (mm)
Haro	Chapalita	39
Plaza del sol	Plaza del sol	32
El manantial	El Manantial	30
UAG	Universidad Autónoma de Guadalajara	25
Huentitán	Huentitán	25

Precipitación Acumulada en 24hrs del 03-04 de julio

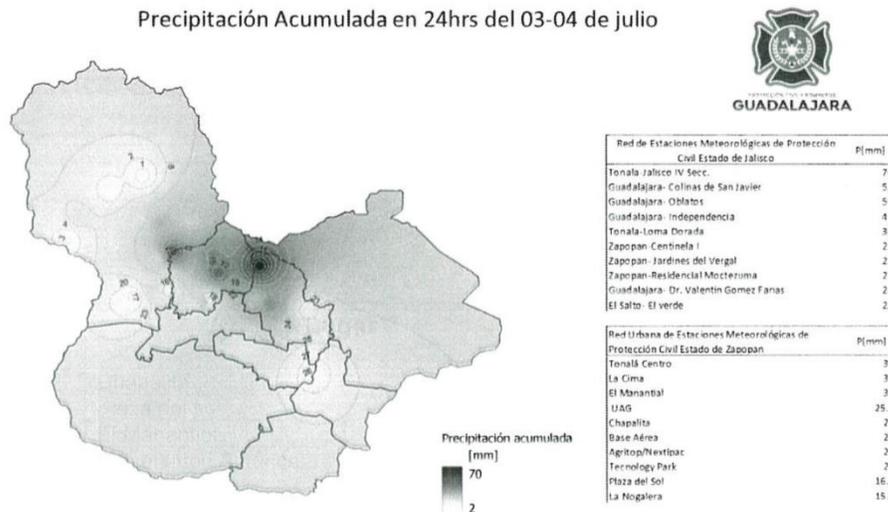


Figura 6. Interpolación de la distribución de lluvias en el Área Metropolitana de Guadalajara del 3 al 4 de agosto del 2023

1.4.2 Comportamiento del viento

Durante el desarrollo de la tormenta, cerca de las 21:00 horas, el viento se mantuvo soplando desde el este con rachas de 35 km/h; cuando la tormenta alcanzó el AMG, cerca de la 22:30 horas, el viento alcanzó rachas de 45 km/h; en su etapa de intensificación las rachas máximas llegaron a los 71 km/h, registrados en la zona de Plaza del sol. En la etapa de disipación, entre las 01:00 horas y 01:30 horas, el viento nuevamente sopló desde el este-sureste con intensidades menores a 14 km/h.



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Estación	Lugar	Rachas (km/h)
Plaza del sol	Plaza del sol	71
UAG	Av. Patria	66
IAM	Instituto de Astronomía y Meteorología de la UdG	35
UAG	Universidad Autónoma de Guadalajara	32

2 INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SISTEMAS AFECTABLES.

Las afectaciones consistieron en aumento de nivel de agua en vialidades, árboles caídos, así como arrastre de sedimentos sobre la vía pública e interrupción del servicio de energía eléctrica, ingreso de agua en viviendas y comercios **en las colonias Villas de Guadalupe, Tetlán Río Verde y Balcones de Oblatos de este Municipio**, contemplando las viviendas afectadas citadas en el Anexo 1 de este documento.

Debido al evento extraordinario en precipitaciones que se presentó en la noche del día 3 de agosto de 2023, principalmente en la zona oriente y sureste de Guadalajara, los escurrimientos que se derivaron desbordaron los canales: Hacienda La Venta y Hacienda Huescalapa.

Las fuertes corrientes de aguas generadas por la tormenta ocasionaron el arrastre de 5 vehículos con personas en su interior, dos de estos automotores tragados por el colector Malecón (cascada de Oblatos-Malecón), ubicado en los límites con Tonalá y expulsados hacia la Barranca de Huentitán.



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



3.- ACCIONES A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LA NORMALIDAD DE LA COMUNIDAD.

Se solicite a la Jefatura de Gabinete, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Tesorería, Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Coordinación General de Construcción de Comunidad, Coordinación General de Desarrollo Económico, Coordinación General de Combate a la Desigualdad, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Contraloría Ciudadana, Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y la Coordinación Municipal de Protección Civil se ejecuten sus mecanismos de Continuidad de Operaciones y Gobierno a efecto de mantener el funcionamiento de las áreas estratégicas del H. Ayuntamiento, así como la prestación de los servicios públicos estratégicos inherentes a la administración municipal.

Se solicite a la Secretaría General a través de la Dirección de Participación Ciudadana, al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a la Coordinación General de Desarrollo Económico y a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, realicen la evaluación de daños en las viviendas afectadas y se brinde el apoyo para recuperación parcial o total del menaje de casa, gestionando los insumos que considere necesarios para la atención de la emergencia.

Se solicite a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, por medio de la Dirección de Mejoramiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Corresponsabilidad Social, Dirección de Aseo Público y Dirección de Alumbrado Público, realice labores de limpieza, desazolve, saneamiento y rehabilitación de las áreas afectadas, el retiro y la disposición de desechos en los lugares que tiene destinados para tal fin, la poda, seccionamiento y retiro de árboles caídos para liberación de vialidades y banquetas, el saneamiento de las vialidades afectadas, el retiro de postes colapsados y/o con riesgo de colapso, retiro de luminarias colapsadas y/o con riesgo de colapso, retiro y rehabilitación de tendido eléctrico afectado.



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Se solicite a la Dirección de Obras Públicas realice las acciones de limpieza y desazolve de vasos reguladores, evaluación de los daños que pudieran haber sufrido los inmuebles, infraestructura y servicios, que presente y ejecuten los trabajos necesarios para su restauración en el menor tiempo posible.

Se solicite a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, ajuste su operación a las recomendaciones que se dicten pertinentes para disminuir la posibilidad robos y se realicen los trabajos de restablecimiento de manera segura y oportuna por parte de las autoridades a intervenir.

Se solicite a Tesorería para que tenga disponible el Fondo de Emergencia y el pago de los insumos que se adquieran.

Se solicite a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la Dirección de Adquisiciones, la compra de insumos que las dependencias operativas le demanden en caso de necesitar insumos adicionales que se estimen necesarios para hacer frente a la emergencia.

Se solicite a la ciudadanía en general acate las medidas de seguridad dictadas por las autoridades y permitan el desarrollo de sus actividades, así como el acceso a aquellas áreas afectadas.

Lo anterior en base a las recomendaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Debiendo rendir un informe del cumplimiento a lo anterior al Comité Municipal de Emergencias, a través del Secretario Técnico.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco; y artículos 1, 28, 29 y 30 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, se emite la siguiente:



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO

Primero.- Se emite la Declaratoria Municipal de Emergencia en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, en virtud de las afectaciones presentadas en la vía pública del municipio de Guadalajara, viviendas y comercios ubicados en **las colonias Villas de Guadalupe, Tetlán Río Verde y Balcones de Oblatos de este Municipio.**

Segundo.- Se instruye a la Jefatura de Gabinete, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Tesorería, Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Coordinación General de Construcción de Comunidad, la Coordinación General de Desarrollo Económico, la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Contraloría Ciudadana, Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y la Coordinación Municipal de Protección Civil se ejecuten sus mecanismos de Continuidad de Operaciones y Gobierno a efecto de mantener el funcionamiento de las áreas estratégicas del H. Ayuntamiento, así como la prestación de los servicios públicos estratégicos inherentes a la administración municipal.

Tercero.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que tenga disponible el Fondo de Emergencia y el pago de los insumos que se adquieran.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría General a través de la Dirección de Participación Ciudadana, al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a la Coordinación General de Desarrollo Económico y a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, realicen la evaluación de daños en las viviendas y comercios afectados y se brinde el apoyo para recuperación parcial o total del menaje de casa, gestionando los insumos que considere necesarios para la atención de la emergencia.



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Quinto.- Se instruye a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, por medio de la Dirección de Mejoramiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Corresponsabilidad Social, Dirección de Aseo Público y Dirección de Alumbrado Público, realice labores de limpieza, desazolve, saneamiento y rehabilitación de las áreas afectadas, el retiro y la disposición de desechos en los lugares que tiene destinados para tal fin, la poda, seccionamiento y retiro de árboles caídos para liberación de vialidades y banquetas, el saneamiento de las vialidades afectadas, el retiro de postes colapsados y/o con riesgo de colapso, retiro de luminarias colapsadas y/o con riesgo de colapso, retiro y rehabilitación de tendido eléctrico afectado.

Sexto.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas realice las acciones de limpieza y desazolve de vasos reguladores, evaluación de los daños que pudieran haber sufrido los inmuebles, infraestructura y servicios, que presente y ejecuten los trabajos necesarios para su restauración en el menor tiempo posible.

Séptimo.- Se instruye a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, ajuste su operación a las recomendaciones que se dicten pertinentes para disminuir la posibilidad robos y se puedan realizar los trabajos de restablecimiento de manera segura y oportuna por parte de las autoridades a intervenir.

Octavo.- Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental a través de la Dirección de Adquisiciones la compra de insumos que las dependencias operativas le demanden en caso de necesitar insumos adicionales que se estimen necesarios para hacer frente a la emergencia.



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Noveno.- Se instruye a la ciudadanía en general acate las medidas de seguridad dictadas por las autoridades y permitan el desarrollo de sus actividades así como el acceso a aquellas áreas afectadas.

**En la ciudad de Guadalajara, Jalisco
a los 04 Cuatro días del mes de Agosto del año 2023.**

ATENTAMENTE
**“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del
Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”**

Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro
**Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil y
Presidente Municipal de Guadalajara.**

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
**Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de
Protección Civil y Secretario del Ayuntamiento**

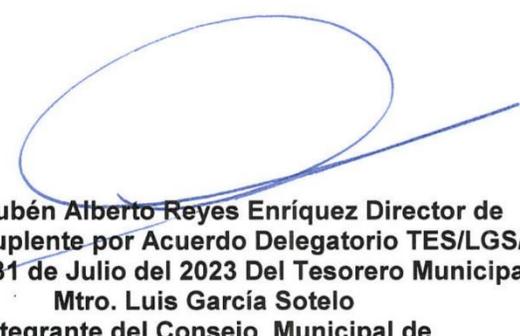
Comandante Luis Arturo García Pulido
**Secretario Técnico del Consejo Municipal de
Protección Civil y Coordinador Municipal de Protección
Civil.**



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara




Mtra. Karina Anaíd Hermosillo Ramírez
Síndica Municipal e Integrante del
Consejo Municipal de Protección Civil


Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez Director de
Ingresos, como Suplente por Acuerdo Delegatorio TES/LGS/003/2023
De fecha 31 de Julio del 2023 Del Tesorero Municipal.

Mtro. Luis García Sotelo
Integrante del Consejo Municipal de
Protección Civil y Tesorero Municipal


Mtro. Esteban Petersen Cortés
Integrante del Consejo Municipal de
Protección Civil y Jefe de Gabinete.

Hoja de firma correspondiente a la Declaratoria Municipal de Emergencia de fecha 04 de agosto del 2023.



Asunto: Se designa suplencia por ausencia del Tesorero Municipal

Mtro. Luis García Sotelo, en mi carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco, en uso de las facultades conferidas en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 74 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al numeral 16 fracción II y 130 fracciones XI y XII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de conformidad a las demás Leyes, Códigos y Reglamentos Aplicables, se emite el siguiente,

A C U E R D O

PRIMERO.- En términos del artículo 16 fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se designa en suplencia del Tesorero Municipal, al Mtro. Rubén Alberto Reyes Enríquez con nombramiento de Director de Ingresos, del día 04 cuatro de agosto de 2023 dos mil veintitrés al día 11 once de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

SEGUNDO.- Las facultades que se ejerzan en virtud de la presente suplencia, no son delegables.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Guadalajara.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

CUMPLASE.



Así lo acordó y firmó el Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 31 treinta y uno de julio del año 2023 dos mil veintitrés.

Tesorería



INFORME DE EVALUACIÓN
PRELIMINAR DE DAÑOS Y AFECTACIONES EN VIVIENDAS, GUADALAJARA, JALISCO.
04 DE AGOSTO DEL 2023

ID	CALLE	No.	CRUCE 1	CRUCE 2	COLONIA	TIPO DE AFECTACIÓN
1	Hacienda Cienega de Mata	2618	Deodoro Corella	Hda. Jardín	Tetlán Río Verde	Menaje
2	Hacienda Cienega de Mata	2614	Hacienda Jardín	Deodoro Corella	Tetlán Río Verde	Menaje
3	Hacienda Cienega de Mata	2638	Deodoro Corella	Hacienda Bellavista	Tetlán Río Verde	Menaje
4	Hacienda Cienega de Mata	2622	Hacienda Jardín	Deodoro Corella	Tetlán Río Verde	Menaje
5	Hacienda Cienega de Mata	2474	Hacienda Jardín	Hacienda La Calera	San José Río Verde	Menaje
6	Hacienda Cienega de Mata	2498	Hacienda Jardín y Adalen	Hacienda Lencero	Tetlán Río Verde	Menaje
7	Deodoro Corella	3202	Hacienda Cienega de Mata	Albino Corso Angel	Tetlán Río Verde	Menaje
8	Hacienda Bella Vista	3174	Hacienda Cienega de Mata	Hacienda de la R	Unidad Tetlán Río Verde	Menaje
9	Hacienda La Guaracha	2061	Hacienda de Tala	Hacienda La Noria	Balcones de Oblatos	Menaje
10	Hacienda La Guaracha	2083	Hacienda de Tala	Hacienda La Noria	Balcones de Oblatos	Menaje
11	Hacienda La Guaracha	2063A	Hacienda de Tala	Hacienda La Noria	Balcones de Oblatos	Menaje
12	Hacienda La Guaracha	2087	Hacienda de Tala	Hacienda La Noria	Balcones de Oblatos	Menaje
13	Hacienda de Tala	3212	Hacienda Cienega de Mata	Canales	Balcones de Oblatos	Menaje
14	Hacienda de Tala	3248	Hacienda de Mata	Hacienda La Guaracha	Balcones de Oblatos	Menaje
15	Hacienda de Tala	3238	Hacienda Cienega de Mata	Hacienda La Guaracha	Balcones de Oblatos	Menaje
16	Hacienda de Tala	3226	Hacienda Cienega de Mata	Hacienda La Guaracha	Balcones de Oblatos	Menaje
17	Hacienda de Tala	3242	Hacienda Cienega de Mata	Hacienda La Guaracha	Balcones de Oblatos	Menaje
18	Hacienda Cienega de Mata	2041	Hacienda de Tala	Hacienda La Noria	Balcones de Oblatos	Menaje
19	Hacienda Cienega de Mata	2070	Hacienda de Tala	Hacienda La Noria	Balcones de Oblatos	Menaje
20	Hacienda Cienega de Mata	2086	Hacienda de Tala	Hacienda La Noria	Balcones de Oblatos	Menaje
21	Hacienda Cienega de Mata	2075	Hacienda de Tala	Hacienda La Noria	Balcones de Oblatos	Menaje
22	Hacienda Cienega de Mata	2041A	Hacienda de Tala	Hacienda La Noria	Balcones de Oblatos	Menaje
23	Hacienda de Tala	3212A	Hacienda Cienega de Mata	Canales	Balcones de Oblatos	Menaje
24	Hacienda de Tala	3238A	Hacienda Cienega de Mata	Hacienda La Guaracha	Balcones de Oblatos	Menaje
25	Hacienda Cienega de Mata	2087	Hacienda de Tala	Hacienda La Noria	Balcones de Oblatos	Menaje
26	Hacienda de Tala	3222	Hacienda Cienega de Mata	Hacienda La Guaracha	Balcones de Oblatos	Menaje
27	Privada La Palma	2510	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	Menaje
28	Privada La Palma	2514	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	Menaje
29	Privada La Palma	2524	José Pantoja	Av. Patria	Villas de Guadalupe	Menaje
30	Privada La Palma	2544	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	Menaje

INFORME DE EVALUACIÓN
PRELIMINAR DE DAÑOS Y AFECTACIONES EN VIVIENDAS, GUADALAJARA, JALISCO.
04 DE AGOSTO DEL 2023

ID	CALLE	No.	CRUCE	CRUCE 2	COLONIA	TIPO DE AFECTACIÓN
31	Privada La Palma	2552	José Pantoja	Av. Patria	Villas de Guadalupe	Menaje
32	Privada La Palma	2553	José Pantoja	Av. Patria	Villas de Guadalupe	Menaje
33	Privada La Palma	2557	José Pantoja	Av. Patria	Villas de Guadalupe	Menaje
34	Privada La Palma	2560-A	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	Menaje
35	Privada La Palma	2565	José Pantoja	Av. Patria	Villas de Guadalupe	Menaje
36	Privada La Palma	2520	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	Sin afectación reportada
37	Privada La Palma	2502	José Pantoja	Av. Patria	Villas de Guadalupe	Sin afectación reportada
38	Privada La Palma	2515	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	Sin afectación reportada
39	Privada La Palma	2536	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	Sin afectación reportada
40	Privada La Palma	2556	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	Sin afectación reportada
41	Privada La Palma	2058	Priv. Patria	Malecón	Villas de Guadalupe	Sin afectación reportada
42	Privada La Palma	2568	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	Sin afectación reportada
43	Privada La Palma	2583	Siria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	Sin afectación reportada
44	José Pantoja Gómez	2583	La Palma	Malecóm	Villas de Guadalupe	Sin afectación reportada
45	Privada La Palma	2527	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	Sin afectación reportada
46	Hacienda de Tala	3240	Hacienda Cienega de Mata	Hacienda La Guaracha	Balcones de Oblatos	No se encontró persona alguna/No se realizó evaluación
47	Privada La Palma	2541	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	No se encontró persona alguna/No se realizó evaluación
48	Privada La Palma	2522	Av. Patria	José Pantoja	Villas de Guadalupe	No se encontró persona alguna/No se realizó evaluación

